



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 42-02-10619 ; 42-02-10618; 42-02-10786 ; 42-02-10801 ; 42-02-10681 ; 42-02-10782 ; 42-02-10843; en las cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 266/02, 267/02, 268/02, 269/02, 270/02, 271/02, 272/02, 273/02, 274/02, 275/02, 282/02, 298/02, 480/02, 521/02, 522/02, 523/02, 524/02, 525/02, 526/02 y 592/02 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 266/02, referida a conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. ALICIA SERVETTO, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), en la Cátedra de Historia Argentina, de la Carrera de Comunicación Social, desde el 1 de abril de 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2002 ; N° 267/02, referida a conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. LAURA VALDEMARCA, Leg. 30618, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), en la Cátedra de Historia Argentina, de la Carrera de Comunicación Social, desde el 1 de abril de 2002 y hasta el 30 de setiembre de 2002 ; N° 268/02, referida a designar en reemplazo de la Lic. GABRIELA CLOSA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), en la Cátedra de Historia Argentina, de la Carrera de Comunicación Social, al Lic. JOSE MARIA BOMPADRE, Leg. 38.595, encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1601/93, desde el 1 de abril de 2002 y hasta el 30 de setiembre de 2002 ; conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. GABRIELA CLOSA, Leg. 29569, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), en la Cátedra de Historia Argentina, de la Carrera de Comunicación Social, desde el 1 de abril de 2002 y hasta el 30 de setiembre de 2002 ; N° 269/02, referida a designar en reemplazo de la Dra. MONICA GORDILLO, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód.020), en la Cátedra de Historia Argentina, de la Carrera de Comunicación Social, a la Lic. LAURA VALDEMARCA, Leg. 30618, encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1601/93, desde el 1 de abril de 2002 y hasta el 30 de setiembre de 2002 ; N° 270/02, referida a conceder licencia sin goce de haberes al Lic.

GUILLERMO OLIVERA Leg. 32266, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód.020), por concurso, en la Cátedra de Semiótica Aplicada, desde el 1 de abril de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003 ; designar a la Lic. FABIANA MARTINEZ, Leg. 28201, en reemplazo del Lic. GUILLERMO OLIVERA, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód.020), en la Cátedra de Semiótica, encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1601/93, desde el 1 de abril de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003 ; N° 271/02, referida a designar en reemplazo de la Lic. FABIANA MARTINEZ, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), en la Cátedra de Semiótica, con extensión a Semiótica Aplicada, encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1601/93, a partir del 1 de abril de 2002 y hasta el 30 de setiembre de 2002 ; N° 272/02, referida a conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. FABIANA MARTINEZ, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód.020), en la Cátedra de Semiótica, con extensión a Semiótica Aplicada ; designar a la Lic. FABIANA MARTINEZ, Leg. 28201, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód.031), por reducción de dedicación, por estar cursando una Beca de CONICET, a partir del 1 de abril de 2002 y hasta el 30 de setiembre de 2002 ; en la Cátedra de Semiótica, con extensión a Semiótica Aplicada ; N° 273/02, referida a designar a la Lic. CLAUDIA GRZINCICH, Leg. 37.156, en reemplazo de la Lic. XIMENA TRIQUEL, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), en la Cátedra de Semiótica, con extensión a Semiótica Aplicada, encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1601/93, a partir del 1 de abril de 2002 y hasta el 30 de julio de 2002 ; N° 274/02, referida a designar al Lic. SANTIAGO RUIZ, leg. 35301, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), en la Cátedra de Semiótica, encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1601/93, a partir del 1 de abril de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003 ; N° 275/02, referida a conceder licencia sin goce de haberes a la Mgtr. ANA LEVSTEIN, Leg. 26388, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), por concurso, en la Cátedra de Semiótica, a partir del 1 de abril de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003 ; designar en reemplazo de la Mgtr. ANA LEVSTEIN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), en la Cátedra de Semiótica, con extensión a Semiótica Aplicada, a la Lic. MARINA CAFFARATTI, Leg. 37124, a partir del 1 de abril de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003, o hasta la provisión del mismo por concurso, encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1601/93 ; N° 282/02, referida a designar en reemplazo de la Lic. ROSA GLESE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), en la Cátedra de Historia Argentina, de la Carrera de Comunicación Social, a la Lic. ANA SOLIS, Leg. 38.594, encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1601/93, desde el 1 de abril de 2002 y hasta el 30 de setiembre de 2002 ; N° 298/02, referida a designar interinamente en forma excepcional y por única vez al siguiente personal de apoyo administrativo en el Departamento Alumnos de la Escuela de Ciencias de la Información, desde el 1 de abril de 2002 y hasta el 31 de mayo de 2002 o antes si los cargos fueran provistos por concurso, al personal que a continuación se detalla : ELENA BAFFI, Leg. 34979 ; SILVIA VERON, Leg. 34067 ; MARIA ANTONIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

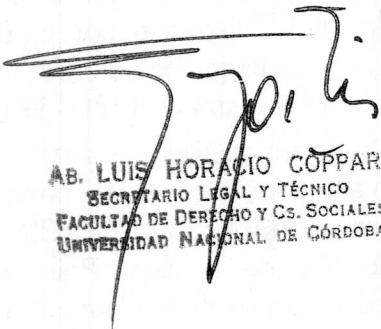
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

KURAN, Leg. 20127, todos con una remuneración equivalente a 4 (cuatro) horas cátedra en el Departamento Alumnos; N° 480/02, referida a designar la Lic. XIMENA TRIQUEL, Leg. 36.142, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), por reducción de carga horaria, a partir del 1 de abril de 2002 y hasta el 31 de julio de 2002, en la Cátedra de Semiótica, con extensión a Semiótica Aplicada, en reemplazo de la Mgtr. ANA LEVSTEIN, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1601/93; N° 521/02, referida a rectificar el art. 1° de la Resolución Decanal 298/02, del 8 de abril de 2002, en la siguiente forma, en donde dice: *"designar interinamente en forma excepcional y por única vez al siguiente personal"*, debe decir: **"Renovar"** y se suprime la frase *"y por única vez"*, manteniendo el resto del texto, de igual forma, sin modificación; N° 522/02, referida a designar en forma interina, a partir del 1 de abril de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1601/93, al Lic. JORGE FARIAS, Leg. 34085, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), en la Cátedra Gabinete de Medios Audiovisuales; N° 523/02, referida a designar en forma interina, a partir del 1 de abril de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1601/93, a la Lic. CRISTINA MONTENEGRO, Leg. 30214, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), en la Cátedra Teorías de la Comunicación I; N° 524/02, referida a justificar las inasistencias de la Lic. SANDRA SAVOINI, Leg. 34424, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), en la Cátedra Taller Lenguaje I y Producción Gráfica, a partir del 1 de enero de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2002; N° 525/02, referida a prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Lic. SANDRA SAVOINI, Leg. 34424, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Cód. 032), en la Cátedra Taller Lenguaje I y Producción Gráfica, a partir del 1 de abril de 2002 y hasta el 31 de diciembre de 2002; N° 526/02, referida a rectificar el Art. 2° de la Resolución Decanal 270/02, del 5 de abril de 2002, en la siguiente forma: donde dice: *"designar a la Lic. FABIANA MARTINEZ, Leg. 28201, en reemplazo del Lic. GUILLERMO OLIVERA, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód.020), en la Cátedra de Semiótica, encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1601/93, desde el 1 de abril de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003"*, debe decir: **"Designar a la Lic. FABIANA MARTINEZ, Leg. 28201, en reemplazo del Lic. GUILLERMO OLIVERA, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód.031), por reducción de carga horaria, para cursar una Beca de CONICET, y al Licenciado SANTIAGO RUIZ, Leg. 35301, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026), encuadrado ambos en lo dispuesto por el Decreto 1601/93, en la en la Cátedra de Semiótica, con extensión a Semiótica Aplicada, desde el 1 de abril de 2002 y hasta el 30 de setiembre de 2002"**; dejar sin efecto las Resoluciones Decanales 272 y 274 del 5 de abril de 2002 y N° 592/02, referida a renovar interinamente las designaciones del personal del Departamento Alumnos de la Escuela de Ciencias de la Información, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2003, y

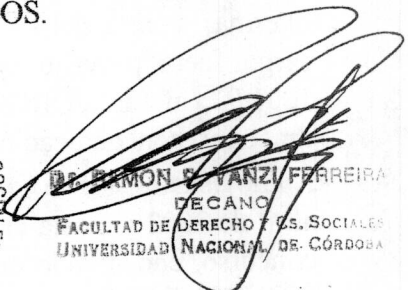
reconociendo los haberes por los servicios prestados a partir del 1 de abril de 2002 y hasta el día de ayer, por excepción a la Ordenanza 5/91, al personal que a continuación se detalla: ELENA BAFFI, Leg. 34979, con una remuneración equivalente a la de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) y SILVIA VERON, Leg. 34067, con una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód.020) en el Departamento Alumnos.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON E. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 167/02.-